



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	VERBAL SUMARIO
Demandante	CORPORACIÓN COLEGIO CRISTOBAL COLÓN THE COLUMBUS SCHOOL
Demandado	BERNARDO MANUEL ACHURY SERNA CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE HERRERA
Radicado	05 001 40 03 001 2018 01184 00
Asunto	INCORPORA NOTIFICACIONES NEGATIVAS, ORDENA OFICIAR EPS

Mediante memorial del 6 de mayo de 2022 la parte demandante allegó constancias de envío de notificación negativa a CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE HERRERA al correo electrónico de la demandada y a la dirección física Calle 9ª Sur No. 29-151 Urbanización San Serrano de Medellín.

Revisada la plataforma ADRES se constata que la codemandada CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE HERRERA se encuentra afiliada al régimen subsidiado en estado activo como beneficiaria.

Por lo anterior, se ORDENA OFICIAR a SURAMERICANA S.A. EPS para que le informe al despacho la dirección de residencia, teléfono y correo electrónico de la demandada CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE HERRERA a fin de garantizar un debido proceso y evitar futuras nulidades. Expídase oficio en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

JARC

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Ramirez Serna

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cff3e631c8c53e2ed32d0d534ae5ae2d188f36dbb6d2541e374db6b1710120a**

Documento generado en 10/05/2022 03:12:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>